



**ELECCIONES PARCIALES A CLAUSTRO 2018  
INSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO DEL VOTO NO PRESENCIAL**

La Junta Electoral Central de la Universidad Politécnica de Cartagena, en su reunión de 29 de mayo de 2018,

**ACUERDA**

Que para poder ejercer el derecho al voto anticipado, los/as electores/as deberán utilizar las papeletas correspondientes al Centro en el que estén censados, que a tal efecto estarán disponibles, tanto en la página web de la Universidad como en la Secretaría General (Edificio Rectorado, 1ª planta).

En dichas papeletas los/as electores/as podrán votar a las candidaturas presentadas por su Centro, marcando en la papeleta correspondiente los candidatos que elija, hasta un máximo que figura al pie de la papeleta correspondiente.

Una vez cumplimentada la papeleta se introducirá en un sobre, y éste, junto a una fotocopia del DNI, en otro sobre blanco que se identificará con nombre, apellidos y Centro.

**Los votos anticipados se entregarán en la Secretaría General de la Universidad (Edificio Rectorado, 1ª planta), los días 8 y 11 de junio de 2018, de 9:00 a 14:00 horas.**

La Secretaría General custodiará los sobres hasta el día de las votaciones, que los entregará al Presidente de la Mesa Electoral para su depósito en la urna correspondiente.

**LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL**